

TARTAGAL, 18 de junio de 2.019.-

RESOLUCION N° 325-SRT-2.019.

EXPEDIENTE N° 20.251/2.019.

VISTO:

La Nota de fecha 20 de mayo de 2.019, presentada por el T.U.P. Adrián Benjamín Ortega, Secretario de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

. Que mediante dicha nota solicita la compra de una biblioteca sin puertas para ser utilizada como archivero de la documentación de la Secretaria de la Sede Regional Tartagal.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, en fecha 20 de mayo de 2.019, autoriza la compra del mueble solicitado.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas: "RIBEIRO S.A.", "MONTES Hnos. S.A." Y "CASA EL GATO", todas con domicilio en la ciudad de Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 4.535,30), por la compra, a la firma "CASA EL GATO", CUIT: 30-61794427-4, IVA: Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Alberdi N° 75 de la ciudad de Tartagal, de una biblioteca sin puertas para ser utilizada en como archivero de la documentación de la Secretaria de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de Pesos: CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 4.535,30) a la Partida: 4.3.7 EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a